

# **La Pesca en Quintana Roo, México**

ALEJANDRO ISIDRO MEDINA

*SAGARPA*

*Km. 3.5 carretera Chetumal – Escárcega*

*C.P. 77040 Chetumal*

*Quintana Roo, México*

## **RESUMEN**

México ocupa el décimo séptimo lugar entre los 30 principales países productores de productos pesqueros con un registro de captura promedio de 1.3 millones de toneladas anuales, lo cual ha sido privilegiado con el esfuerzo de pescadores, industriales y diversos agentes que inciden en la actividad.

Parte de este esfuerzo se genera en Quintana Roo, en dónde la pesca tradicionalmente se ha orientado a la captura de especies de alto valor comercial como son la langosta, camarón y caracol, sin embargo, debido a la creciente demanda en la producción de alimentos, en especial los destinados a satisfacer las necesidades de las mayorías, la producción de especies de escama ha tomado paulatinamente especial relevancia aunque los volúmenes de captura no han cubierto la importancia que debiera tener en función del potencial pesquero y de la gran diversidad de especies que existen en el litoral Quintanarroense.

No obstante lo anterior en los últimos años como consecuencia de un reflejo natural del crecimiento explosivo de la población estatal generada por el auge del turismo, la pesca se ha intensificado incrementándose el número de organizaciones sociales y pescadores independientes con lo cual destaca como una de las actividades productivas con mayores perspectivas de desarrollo en la entidad. Dentro del contexto nacional, en materia de producción, Quintana Roo se encuentra ubicado en el lugar número 20 aportando el 0.37% del total de la producción generada en el país. Si bien, dentro de los estados con litoral, en este renglón, su representatividad no es tan importante, si lo es en su aportación en el valor global de la producción dado que en nuestras aguas se explotan pesquerías comerciales de gran importancia económica como son la langosta, camarón y caracol y especies finas de escama en las cuales se sustenta la economía pesquera del estado.

**PALABRAS CLAVES:** Pesca tradicionalmente, Quintana Roo, México

## **Status of the Fishing Industry in Quintana Roo, Mexico**

Mexico occupies the seventeenth place between the 30 main seafood producing countries with a capture average of 1,3 million tons annually, due to the effort of fishermen, industrialists, and diverse agents who affect the activity. Part of this effort is generated in Quintana Roo, where the fishing traditionally has been oriented to the capture of species of high commercial value such as lobster, shrimp and conch. Nevertheless, due to the increasing demand in food production, landings of less valued species have not kept pace with demand along the coast of Quintana Roo, Mexico. In recent years increasing population and an explosion in tourism has

resulted in intensified fishing effort and an increase in the number of independent social and fishing organizations. Within the national context, in the matter of production, Quintana Roo is located in the place number 20 contributing the 0,37% of the total of the production generated in the country. Although, within the states with the coast, in this line, its representativeness is not so important, if it is in his contribution in the global value of the production since in our commercial waters they operate fisheries of great economic importance.

**KEY WORDS:** Traditional fisheries, Quintana Roo, Mexico

### INTRODUCCIÓN

Los primeros pobladores que habitaron el Territorio Mexicano desarrollaron labores de pesca, principalmente aquellos cuya residencia fue en los litorales, sin embargo las comunidades indígenas del interior, cuya vida transcurría cercana a los lagos y ríos también emprendieron la pesca como una práctica cotidiana.

En el México del 2002 los mares aún mantienen su importancia no solo por su extensión, sino por la diversa gama de recursos que ofrecen sus aguas, entre los que destacan los pesqueros. Desde el punto de vista alimentario las especies marinas son de las más importantes fuentes de proteína para la población, además su aprovechamiento incide en gran medida en la promoción del desarrollo regional y genera gran impacto en amplios sectores de la economía nacional, es menester considerar que la pesca como tal, es finita por tanto el ordenamiento y regulación de la actividad es uno de los puntos medulares para su fortalecimiento

En Quintana Roo, México, la pesca tradicionalmente se ha orientado a la captura de especies de alto valor comercial como son la Langosta, el Camarón y el Caracol, sin embargo, debido a la creciente demanda en la producción de alimentos, en especial los destinados a satisfacer las necesidades de las mayorías, la producción de especies de escama ha ido tomando especial relevancia aunque los volúmenes de captura no cubren la demanda debido a los requerimientos del sector turismo en el norte del estado.

En los últimos años como consecuencia de un reflejo natural del crecimiento explosivo de la población estatal generado por el auge del turismo, la pesca se ha intensificado incrementándose el número de organizaciones sociales y pescadores privados con lo cual destaca como una de las actividades productivas de importancia para la entidad.

Como es del conocimiento público la regulación para el aprovechamiento de los recursos pesqueros corresponde al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que a su vez cuenta con la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) para ejecutar la política en materia de pesca y acuicultura y verificar su cumplimiento.

## MARCO DE REFERENCIA

El estado de Quintana Roo ocupa la porción Oriental de la Península de Yucatán, contando con una superficie territorial de 50,843 kilómetros cuadrados. Limita al norte con el Golfo de México; al este con el Mar Caribe; al sur con el País de Belice, la República de Guatemala y el estado de Campeche; al oeste con esta última entidad federativa y el estado de Yucatán, teniendo una ubicación especialmente importante como puerta nacional de acceso a la cuenca del Caribe, estando constituido políticamente por ocho municipios, de los cuales 7 son costeros.

Desde el punto de vista pesquero el Estado de Quintana Roo cuenta con 40 kilómetros de litoral en el Golfo de México y 860 en el Mar Caribe; posee 21,000 kilómetros cuadrados de plataforma continental, 87,300 hectáreas de Bahías, Esteros y Lagunas y 84,000 hectáreas de cuerpos de agua en la parte continental, contando además con cuatro Islas, Los Bancos de Arrow Smith y Chinchorro en el Mar Territorial y la formación arrecifal que corre a todo lo largo del litoral del Mar Caribe.

La actividad pesquera del Estado se sustenta en cuatro áreas geográficas importantes:

- i) *Litoral del Golfo de México* — Abarca la zona costera que va de los límites con el Estado de Yucatán a Cabo Catoche; quedando dentro de esta área la Isla de Holbox y la laguna estuarina de Yalahau.
- ii) *Litoral Caribe Norte* — Comprende entre la Isla de Contoy y el límite Sur del municipio de Benito Juárez abarcando Isla Mujeres y la Laguna Estuarina de Chacmuhuch.
- iii) *Litoral Caribe Centro* — Corresponde a los municipios de Cozumel, Solidaridad y Felipe Carrillo Puerto, ubicándose dentro de estos las Bahías de la Ascensión y del Espíritu Santo y el conjunto lagunar de Chunyaxché; destacándose éste por encontrarse dentro de la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an.
- iv) *Litoral Caribe Sur* — Delimitada al Norte por el municipio de Felipe Carrillo Puerto del cual se incluye una porción y al Sur por la frontera con Belice, incluyéndose en esta última a la Bahía de Chetumal y desembocadura del Río Hondo.

En este marco geográfico se ubican asentamientos pesqueros de tipo urbano en: Puerto Juárez, Isla Mujeres, Playa del Carmen Tulum y Cozumel; suburbanos como es el caso de Puerto Morelos, así como diversas comunidades rurales ubicadas a lo largo de la costa, tales como: Holbox, Chiquilá, Vigía Chico, Punta Herrero, Mahahual e Xcalak.

Cada una de estas áreas costeras guardan particularidades ecológicas que las diferencian entre sí y es en este marco donde las actividades de captura se llevan a cabo en nuestro Estado.

### POBLACIÓN PESQUERA

El máximo de sociedades cooperativas y permisionarios privados se localiza en el Litoral del Golfo de México, Caribe Norte y Caribe Centro del Estado en el cual se encuentran 21 de las 26 organizaciones registradas, lo que representa el 80% de este total. Las otras 5 restantes se asientan en el litoral sur, en los municipios de Felipe Carrillo Puerto y Othón Pompeyo Blanco. Esta polarización del sector se da en virtud de que en la región antes señalada las aguas son de mayor productividad y por otra parte, se dispone de la infraestructura básica para la actividad; menor porcentaje existe en la zona sur del Estado.

### FLOTA

La flota pesquera en la Entidad está representada por 46 embarcaciones mayores de las cuales 20 son camaroneras y 28 escameras de mediana altura, 17 unidades de mediano porte utilizadas para transporte de producto y avituallamiento, así como 791 embarcaciones menores, estas últimas efectúan la pesca de ribera que en su mayoría son de 25 pies de eslora cuya actividad genera el 75% de la producción en el Estado.

En los últimos 7 años, la flota pesquera no ha tenido un incremento significativo toda vez que únicamente se ha dado un proceso de reposición de las unidades deterioradas.

De 1994 a la fecha se ha restringido la incorporación de más embarcaciones al esfuerzo pesquero del Estado.

### ARTES Y EQUIPOS DE PESCA

Tradicionalmente la captura de caracol y langosta se ha realizado por buceo, ya sea a pulmón, tanques de aire comprimido o con compresoras, técnica muy arraigada en todo el estado, algunas cooperativas han incorporado las trampas, sombras o casitas cubanas y redes agalleras para la captura del crustáceo. No obstante lo anterior, la gran mayoría de los pescadores jóvenes continúan con el buceo.

Existe un especial control en las redes especializadas para la captura de camarón, a fin de no afectar otras especies durante las labores como es el caso de la tortuga marina para lo cual es de carácter obligatorio la instalación de excluidores en dichas redes especialmente diseñados para la protección del quelonio.

Para el caso de la escama, tiburón, pulpo y otras especies, generalmente se utilizan redes agalleras, palangres, jimbás, trampas de atajo, cobra líneas, líneas de mano, atarrayas, etc.

El registro total actual es de 35,551 artes y equipos de pesca en todo el Estado

### INDUSTRIA PESQUERA

Actualmente la Entidad cuenta con 10 establecimientos entre los más importantes cuya actividad está enfocada al manejo de productos pesqueros. Del

total de empresas existentes 6 son consideradas como plantas industriales y 10 están clasificadas como comercializadoras.

En la etapa de transformación industrial se estima la participación de 350 personas ocupadas en el proceso productivo y en puestos administrativos.

La industria pesquera existente en el Estado se ha contraído, su capacidad instalada es mayor en algunos casos a su capacidad aprovechada y sus equipos han sido modernizados parcialmente, debido a los altos costos de sus fuentes de financiamiento y en la transformación de la materia prima aún emplean procesos productivos tradicionales.

## PRODUCCIÓN

Quintana Roo, se encuentra ubicado en el lugar número 20 (aportando el 0.37%) del total de la producción generada en el País, con un promedio de 4,500 toneladas (Tabla 1). Si bien, dentro de los Estados con Litoral, en este renglón, su participación es menor, su aportación al valor global de la producción es importante dado que en nuestras aguas se explotan pesquerías comerciales de alto valor económico como lo son la langosta, el camarón, el caracol y especies finas de escama en las cuales se sustenta la economía pesquera del Estado con alrededor de 123 millones de pesos.

Existe una visión clara de la situación en que se encuentran las pesquerías en la entidad, por un lado la escama que presenta posibilidad de incrementar sus niveles de aprovechamiento y por otro, aquellas cuya explotación se encuentra en su máximo rendimiento como el caracol, el camarón y la langosta en las cuales se procura mantener los índices de producción alcanzados en los últimos años.

### Caracol

En cuanto a este recurso, participan fundamentalmente tres sociedades cooperativas en la zona Sur del Estado y una Organización Social en el banco de Cozumel de acuerdo con el esfuerzo máximo aplicable.

Para el aprovechamiento de esta especie, se ha observado el régimen de captura por medio de cuotas mensuales manteniéndose un volumen a peso desembarcado de 30 toneladas en el Banco Chinchorro y 12 toneladas en Cozumel con base en la opinión técnica emitida por el Centro Regional de Investigaciones Pesqueras.

### Langosta

Langosta representa un recurso importante para la pesca artesanal que se realiza a lo largo de la Península de Yucatán, además de constituirse en una de las principales pesquerías que por su alto valor juega un papel importante en la economía del Sector Pesquero Estatal y Regional. Los volúmenes de captura registrados en los últimos años oscilan entre las 300 y 350 toneladas a peso vivo, cifra que tiende a una estabilización en los índices de aprovechamiento del crustáceo.

El Instituto Nacional de la Pesca trabaja en la elaboración del Plan de Manejo Pesquero en la Península de Yucatán para el período 2003-2008

### **Camarón**

Respecto al camarón, no obstante las medidas de regulación que se han establecido a partir de 1995, este ha tenido un notable descenso en los últimos 6 años acusando una marcada declinación en 1997 y 1998 con una caída en la producción del 60% respecto a 1996. En 1999 la producción se recupera notablemente con un registro de 670 toneladas, 120% superior a 1998, en el 2000 disminuye nuevamente en un 31% respecto al año anterior, en 2001 se registra una moderada recuperación, sin embargo, la pesquería aun no alcanza los niveles de aprovechamiento de años anteriores cuyos volúmenes oscilaban entre las 1,200 y 1,400 toneladas anuales, el Instituto Nacional de la Pesca lleva a cabo los estudios correspondientes a efecto que se disponga de mayor información científica incorporándola a la norma oficial respectiva, que se analiza y actualiza anualmente con los agentes involucrados.

### **Tiburón**

Tiburón en los últimos tres años la producción ha tenido un notable incremento con un volumen promedio anual de 300 toneladas, registrándose una cifra record para el estado de 431 toneladas en 1999. No obstante lo anterior, esta pesquería es de las menos desarrolladas en el Estado, considerada como complementaria de las otras, de allí que los volúmenes de captura sean moderados en relación a las demás pesquerías que se explotan en la entidad. Cabe destacar que de 1992 a 1997 no se había dado un crecimiento en los volúmenes de captura, lo cual significa que las medidas de restricción en cuanto al otorgamiento de permisos y limitar el crecimiento del esfuerzo pesquero establecido al principio de este período, ha favorecido la recuperación del recurso, sin embargo, de acuerdo con la Norma Oficial que regula esta pesquería, estas restricciones deberán continuar de manera indefinida.

### **Escama**

Escama se ha mantenido estable en los últimos 6 años con un registro promedio de captura entre 2500 y 3000 toneladas. A pesar de que no ha sufrido bajas importantes en los volúmenes, tampoco ha mantenido un crecimiento fuerte, lo cual refleja un desarrollo moderado. Entre las principales especies de escama producidas en la entidad sobresalen el abadejo, boquinete, coronado, chacchi, guachinango, mojarra, pargo, picuda, robalo y mero que en conjunto representan el 77% de la producción de escama; Siendo este último el de mayor aportación, representando el 43% del volumen global de este grupo de especies y el 33% del total de escama producido en el Estado.

**Tabla 1. Producción por principales especies. Toneladas a peso vivo 1995-2001**

ESPECIES	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Camarón	1,214	810	318	304	670	458	525
Caracol	315	328	414	308	294	298	266
Langosta	505	450	392	307	354	350	340
Tiburón	134	156	136	242	431	315	136
Escama	3,038	3,028	3,270	2,486	2,595	2,427	2,008
Producción sin Registro oficial	712	638	787	570	548	556	459
Uso industrial	15	28	27	52	37	44	47
<b>Total</b>	<b>5,933</b>	<b>5,436</b>	<b>5,344</b>	<b>4,269</b>	<b>4,927</b>	<b>4,448</b>	<b>3,781</b>

**Peso Desembarcado**

Se refiere al que conserva el producto al ser declarado en sus diversas modalidades; descabezado, fileteado, eviscerado, en pulpa, y otras.

**Peso Vivo**

Peso total del producto en el momento de obtenerse de su medio natural; se determina con base en el peso desembarcado, aplicando factores de conversión establecidos por el Instituto Nacional de la Pesca de acuerdo a la metodología universalmente empleada por la FAO.

**Inspección y Vigilancia**

Uno de los aspectos fundamentales en la preservación de los recursos es la inspección y vigilancia. Poco efecto tienen los programas de investigación y normas de aprovechamiento si estos no se garantizan con acciones específicas y energías.

**COMPROMISOS Y ACCIONES****Inspección y Vigilancia Pesquera (Enero – octubre de 2002)**

Se han realizado un total de 117 acciones, mediante 47 operativos, de los cuales 30 fueron terrestres y 17 marinos, 1 punto de revisión y 69 visitas de verificación física y documental de legal procedencia a plantas industriales, productores, comerciantes, vehículos y embarcaciones que capturaban o transportaban productos pesqueros.

**Quintana Roo**

Total de Actas levantadas = 72

Actas solventadas = 54

Actas en proceso jurídico = 18

**Retenciones Provisionales**

Se han retenido productos marinos con un volumen de alrededor de 800 kilogramos de especies de alto valor comercial como la langosta y el caracol.

Los bienes retenidos alcanzan un valor aproximado a los 950 mil pesos que consisten básicamente en vehículos marítimos y terrestres, equipos y accesorios de pesca.

**Se ha modificado el Código Penal Federal, con sanciones más fuertes**

Existe pena de 1 a 9 años de prisión a quien posea, transporte, almacene, capture o comercialice especies en veda, se incrementa a 12 años si el delito se comete en un Área Natural Protegida y se convierte en pena grave sin fianza.

**PERSPECTIVAS 2003**

- i) Fortalecer la Investigación.
- ii) Seguimiento las pesquerías regionales.
- iii) Vigilar de manera estricta el cumplimiento de las vedas, y se observen las disposiciones legales aplicables.
- iv) Impulsar investigación especializada para eficientar la producción acuícola.
- v) Mantener y regular la población y flota pesquera, a efecto de evitar una explotación inadecuada de las especies marinas.
- vi) Capacitar a los pescadores para un mejor aprovechamiento de los recursos pesqueros.
- vii) Promover y gestionar infraestructura pesquera y portuaria que permita mayor seguridad a nuestra flota y facilitar las tareas de avituallamiento.
- viii) Promover con los estados y los municipios la Pesca deportivo-recreativa en especial la de liberación como fuente de ingresos y divisas

En la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros es necesario pasar de las buenas intenciones a las acciones, traducir en políticas públicas la investigación con los componentes social y económico.